



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCX II

Número 22

Jueves 14 de Septiembre del 2023

CONTENIDO

Índice en la página número 41.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 221/2018, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER hoy HAYDEE JESUS OROZCO BERNAL, EN CONTRA DE BAUDELIO HERRERA RODRIGUEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE DE TERRENO, LOTE 20-A, MANZANA VIII, UBICADO EN CALLE DE LOS CASTILLEROS NUMERO EXTERIOR 46-A, FRACCIONAMIENTO FUENTE DE PIEDRA, CLAVE CATASTRAL 530008727020, MUNICIPIO NOGALES, ESTADO SONORA, SUPERFICIE 136.45 M2, USO DE SUELO HABITACIONAL; SOBRE EL CUAL SE CONSTRUYÓ LA CASA HABITACIÓN EN CONDOMINIO DUPLEX; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE EN 6.85 METROS (SEIS METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS), CON CALLE CASTILLEROS; AL SURESTE EN 19.50 METROS (DIECINUEVE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, CON LOTE 19 (DIECINUEVE); AL SUROESTE EN 7.00 METROS (SIETE METROS), CON BOULEVARD ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE SONORA; AL NOROESTE EN 19.20 (DIECINUEVE METROS VEINTE CENTÍMETROS), CON LOTE NÚMERO 20-B (VEINTE GUIÓN B); AL NORESTE EN 0.15 METROS (QUINCE CENTÍMETROS), CON ÁREA COMÚN (MURETE DE MEDICIÓN CFE); ÁREA DE USO COMÚN (PASILLO DE SERVICIO), CON SUPERFICIE DE 0.09M2 (NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS), TIENE LA SIGUIENTE ORIENTACIÓN Y MEDIDAS; AL NOROESTE EN 0.30 MT (TREINTA CENTÍMETROS), CON CALLE DE LOS CASTILLEROS; AL SURESTE EN 0.15 MT (QUINCE CENTÍMETROS), CON LOTE 20-A (VEINTE GUIÓN A); AL SUROESTE EN 0.15 MT (QUINCE CENTÍMETROS), CON LOTE NUMERO 20-B (VEINTE GUIÓN B); AL NOROESTE EN 0.30 MT (TREINTA CENTÍMETROS), CON LOTE NUMERO 20-B (VEINTE GUIÓN B); INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 91,604, VOLUMEN 8,603, LIBRO 1, SECCIÓN INMOBILIARIA CON FECHA 26 DE MAYO DE 2017.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$968,220.08 M.N. PESOS (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL).

H. NOGALES, SONORA; A 17 DE AGOSTO DEL 2023.

SECRETARIA DE ACUERDOS



LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

PUBLICACION: DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL DIARIO DE SONORA, ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN ESTA CIUDAD.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO:

PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S.A. DE C.V.

EN EL EXPEDIENTE 399/2023, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CKD ACTIVOS 8, S.A.P.I. DE C.V. EN CONTRA DE PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:

SE ORDENA EMPLAZAR A ÉSTE A JUICIO A PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S.A. DE C.V., MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA, PARA QUE EN EL EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

POR OTRA PARTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 170 Y 171 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. EMILIANO BARRON RUIZ.

PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

ALFREDO RENTERÍA ARREOLA

Que en el expediente 187/2021 juicio Sumario Civil (Acción indemnizatoria por responsabilidad objetiva y subjetiva), promovido por **Leocadio Montaña Valenzuela**, en contra de **Alfredo Rentería Arreola y otros**, se dictó sentencia cuyos puntos resolutivos dicen: **PRIMERO:** Este tribunal es competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, la vía sumaria civil fue la correcta para su tramitación y las partes se legitimaron en el proceso y en la causa. **SEGUNDO:** Se declara fundada la acción de responsabilidad civil objetiva extracontractual (indemnización por daño patrimonial y moral), ejercida por Leocadio Montaña Valenzuela, por su propio derecho, en contra de Alfredo Rentería Arreola y Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., quien no desvirtuó la acción, consecuentemente. **TERCERO:** Toda vez que no se encuentra demostrado el tipo de incapacidad que le ocasionó al demandado el daño causado a su integridad física por el mecanismo peligroso, este juzgador considera prudente que la cuantificación de la indemnización del daño patrimonial y moral se realice en ejecución de sentencia, dejando a salvo los derechos del actor para que los cuantifique en la vía incidental, en términos del artículo 408, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, para lo cual se fijarán en esta sentencia las bases con arreglo a las cuales debe realizarse dicha cuantificación, toda vez que dicho numeral permite válidamente cuantificar daños en ejecución de sentencia. En virtud de lo anterior, se realiza la siguiente condena: 1) Se condena al demandado Alfredo Rentería Arreola al **pago genérico de los daños patrimoniales** causados a raíz del hecho generador de la acción, monto que habrá de cuantificarse en términos del artículo 2112 del Código Civil para el Estado de Sonora, mediante el incidente correspondiente, de conformidad con el artículo 408, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, incluyendo el daño emergente (gastos a consecuencia del daño causado) y gastos médicos. 2) Se condena al demandado Alfredo Rentería Arreola al **pago de los intereses legales** que se lleguen a generar con respecto a las cantidades que se lleguen a liquidar. Intereses que de conformidad con el artículo 2291 del Código Civil para el Estado de Sonora, comprenderán el 9% (nueve por ciento) anual, y comenzarán a generarse una vez que cause estado la liquidación de daños respectiva, los cuales en su caso habrán de cuantificarse mediante el incidente correspondiente. 3) Se condena al demandado Alfredo Rentería Arreola al **pago genérico de los daños morales** causados a raíz del hecho generador de la acción, monto que habrá de cuantificarse en términos de los artículos 2086 y 2087 del Código Civil para el Estado de Sonora, mediante el incidente correspondiente, de conformidad con el artículo 408, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. Lo anterior atendiendo al derecho fundamental a una reparación integral o justa indemnización. 4) Se condena a la demandada Qualitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. al **pago del monto que resulte de la liquidación de los daños patrimoniales y morales** causados a raíz del hecho generador de la acción, monto que habrá de cuantificarse en los términos a que fue condenado Alfredo Rentería Arreola, mediante el incidente correspondiente, incluyendo el daño emergente (gastos a consecuencia del daño causado) y gastos médicos. En el entendido que tal condena tiene como límites las cantidades que ampara la póliza respectiva, y bajo los lineamientos pactados por las partes en las condiciones generales para la responsabilidad civil, en su vertiente de daño patrimonial y moral, para lo cual deberá atenderse lo previsto por la cláusula primera, numeral tres, de las condiciones generales del contrato de seguro. Para lo anterior se precisa que la cantidad de que en su momento se liquiden y que correspondan pagar a la aseguradora, conforme al primer párrafo de la fracción I del artículo 276 de la Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas, deben convertirse en Unidades de Inversión (UDIS), pero al valor que tenían dichas unidades al día en que venció el término treinta días con el que -según el artículo 71 de Ley sobre el Contrato de Seguro- contaba la empresa de seguros demandada para dar cumplimiento a las obligaciones reclamadas en juicio, que en la especie se configuró el día veintitrés de julio de dos mil veintiuno, en razón de que desde que fue llamada al proceso, es decir, desde su emplazamiento el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno, tuvo conocimiento de las prestaciones en cuestión, y los motivos por los que se generaron, y pese a ello no realizó el pago voluntario. 5) Se condena a la demandada Qualitas, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. al pago de los **intereses moratorios** generados desde que venció el plazo de cumplimiento, y los que se sigan generando hasta la liquidación total del pago, los cuales en su caso habrán de cuantificarse mediante el incidente correspondiente. En el entendido de que, conforme al segundo párrafo de la fracción I del artículo 276 de la Ley General de Instituciones de Seguros y Fianzas, los intereses en cuestión se capitalizarán al adeudo principal mes con mes, desde que comenzaron a generarse, es decir, a partir del día veintitrés de julio de dos mil veintiuno, a razón de una tasa igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos en Unidades de Inversión correspondiente a cada mes de mora. 6) Para el caso de que los demandados incumplan con las

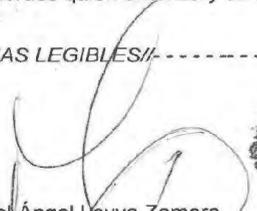
prestaciones a las fueron condenados, una vez liquidadas y firme la resolución respectiva, con fundamento en los artículos 400 y 401 del Código Adjetivo Civil Local, procedáse al embargo y remate de los bienes de su propiedad y, con su producto, páguese al actor, y en caso de remanente, devuélvase a los demandados. Adicionalmente, de conformidad con el artículo 277 de la Ley General de Seguros y Fianzas, en caso de que transcurran más de setenta y dos horas desde que cause estado la liquidación respectiva, y la compañía Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. no demuestre ante el juzgado natural el cumplimiento voluntario de lo que se llegue a condenar en liquidación, comuníquese a la Comisión Nacional para la Defensa y Protección de los Usuarios de Servicios Financieros en el Estado, para efectos de que imponga la sanción correspondiente, así como para que realice el pago de lo condenado, en su caso, en favor del actor con el producto del remate de valores propiedad de la citada institución de seguros. En el caso que se analiza no se actualizaron las hipótesis necesarias para la procedencia de la imposición de los **daños punitivos**, por lo que se absuelve a los demandados al respecto. **CUARTO:** Se condena a los demandados a pagar en favor del actor los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación y comprobación en la vía incidental. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, asistido del Secretario Primero de Acuerdos, que firma y da fe. Doy fe.**

----- // DOS FIRMAS LEGIBLES// -----

Auto.- En San Luis Río Colorado, Sonora, a siete de julio de dos mil veintitrés

“...Por otra parte, toda vez que de la constancia actuarial de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se advierte que la parte demandada **Alfredo Rentería Arreola** no vive en el domicilio en donde fue emplazado ubicado en calle Granados, número 540, colonia la Meza, en la ciudad de Tijuana, Baja California, en consecuencia, con fundamento en la fracción V del artículo 251 del Código Procesal Civil Sonorense, **se ordena notificar por edictos los puntos resolutivos** de la sentencia definitiva dictada en el presente asunto de fecha **diecisiete de noviembre de dos mil veintidós (ff 147-166)**, a la parte demandada **Alfredo Rentería Arreola**, por tres veces consecutivos, en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico “La Tribuna”; haciéndosele saber a la parte demandada cuenta con un término de **treinta días** contados a partir de que se haga la publicación para que interponga el Recurso de Apelación en contra del fallo emitido que se le notifica. Lo anterior con fundamento en los artículos 140 y 251 Fracción V del Código de Procedimientos civiles para el Estado de Sonora. **Notifíquese.** Así lo acordó y firma **José Luis Vargas Franco**, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial, por ante **Miguel Ángel Leyva Zamora**, Secretario Primero de Acuerdos quien autoriza y da fe. Doy fe...”

----- // DOS FIRMAS LEGIBLES// -----



Licenciado Miguel Ángel Leyva Zamora,
Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado
Primero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial
de San Luis Río Colorado, Sonora.

Nota: Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Hermosillo, Sonora y el periódico La Tribuna de San Luis, que se edita en esta ciudad, así como los Estrados electrónicos mismos que se serán publicados tanto en la sección denominada “Notificaciones por cédula en estrados” visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, como de manera física en los estrados de este Tribunal.

EDICTO

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO

Se ordena emplazar a:

Román Arturo León González, visto los autos que integran el expediente 12/2022, relativo al juicio Especial en materia de arrendamiento inmobiliario por Elizabeth Ornelas Murillo, en contra de Román Arturo León González, que mediante publicaciones que se hagan por medio de **edictos** en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico EXPRESO y en las puertas de este Juzgado, por **tres veces consecutivas**, para que en el término de **treinta días hábiles**, contados a partir de la última publicación de edictos, comparezca a este juicio a oírse o contestar la demanda instaurada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, ofreciendo las pruebas que pretenda reunir durante el juicio, exhibiendo las documentales que tenga en su poder o el escrito sellado mediante el cual se hayan solicitado en caso de no tenerlas en su poder, debiendo a su vez, dentro del mismo plazo, señalar dirección de correo electrónico para que en ella se le puedan realizar notificaciones personales durante el juicio, según lo disponga la ley o a criterio del juez o tribunal, entendiéndose por "dirección de correo electrónico" el sistema de comunicación de mensaje o transmisión de datos a través de la red mundial informática comúnmente conocida como internet, y señalar también domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones que deban ser personales y se practiquen las diligencias necesarias, apercibido que de no dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término concedido para tales efectos, se le acusará la correspondiente rebeldía, y se le tendrán por admitidos los hechos de demanda que se dejaren de contestar, igualmente, en caso de no señalar correo electrónico las notificaciones correspondientes surtirán efecto mediante su publicación en lista de acuerdos, asimismo, en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes notificaciones que conforme la ley deban hacerse personalmente, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Asimismo, hágasele saber a la parte demandada que para el caso de que conforme a sus condiciones económicas, sociales, culturales o geográficas no disponga de las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación o no tenga acceso a internet, deberá informar dichas circunstancias a este Juzgado, en cuyo caso las notificaciones que deban practicarse vía correo electrónico les surtirán efectos mediante su publicación en lista de acuerdos.

De igual forma, **se da vista** a la parte demandada, para que, al dar contestación a la demanda documentales que se anexaron al escrito de demanda y las pruebas ofrecidas por la parte actora.

Por otra parte, **SE REQUIERE** a la parte demandada, para que justifique al contestar la demanda con los recibos de renta correspondientes o escritos de consignación, que se encuentra al corriente en el pago de las rentas, apercibido que no habiendo justificado estar al corriente con las rentas reclamadas, se procederá al embargo de bienes de su propiedad bastantes y suficientes que alcancen a cubrir el pago de las rentas reclamadas, haciéndose saber que tiene el primer derecho para señalar bienes para embargo suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, dentro del referido término, **APERCIBIÉNDOSELE** que de no hacerlo, ese derecho pasará a la parte actora, lo anterior de conformidad con los artículos 431 y 546 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

En la inteligencia de que el término empezará a correr a partir **del día siguiente de la última publicación**, haciéndosele saber a la demandada que los copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Segunda de Acuerdos de este Juzgado.

Lo anterior con fundamento en el artículo 171 (fracción VI) del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

LIC. IVÁN ORTEL VILLA OROZCO.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

HERMOSILLO, SONORA A 17 DE AGOSTO DEL 2023.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial Navojoa, Sonora.

Edicto:

magdalena garcía morales, presentose este Juzgado ofreciendo jurisdicción voluntaria (declarativo de propiedad), bajo número de expediente 897/2023, objeto de acreditar la posesión y propiedad respecto al bien: inmueble urbano ubicado en el segundo orden, segundo cuadrante de la colonia san ignacio cohuirimpo, de esta ciudad de navojoa, sonora, con superficie de (464.25) cuatrocientos sesenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

lados		distancia	rumbo astr	coordenadas		colindancias
est.	p.v.			y	x	
0	1	32.000	n 23°00' e	29.43	12.61	con luis alfonso morales osuna
1	2	17.65	s 64°30' e	21.80	28.65	con ave. angel flores
2	3	20.00	s 23°00' w	3.36	20.94	con magdalena garcía morales
3	0	21.30	s 81°00' w	0.00	0.00	con carretera navojoa - san pedro

Información mandose recibir citación de colindantes, encargado del registro publico de la propiedad y comercio de esta ciudad, así como al Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, diligencia testimonial a celebrarse a las diez horas del veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

Publicación electrónica
sin validez oficial



Lic. Maribel Castro Sillas
Secretaría Primera de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Navojoa, Sonora



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

PUBLIQUESE: por tres veces en tres, Agencia Fiscal, Plataforma Integral del Poder Judicial del Estado, Estrados del Juzgado, Oficinas de Sindicatura Municipal, Boletín Oficial del Estado de Sonora y periódico La Tribuna.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial Navojoa, Sonora.

Edicto:

Francisco Ignacio Leon Frago, presentose este Juzgado ofreciendo Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), bajo número de expediente 847/2023, objeto de acreditar la posesión y propiedad respecto al bien: inmueble urbano ubicado en el anillo periférico, en el barrio de tetanchopo con superficie de (2-23-86.694) dos hectáreas veintitrés áreas ochenta y seis punto seiscientos noventa y cuatro decímetros cuadrados y la siguiente medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN								
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS)	COORDENADAS UTM ESTE (X) NORTE (Y)		CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LATITUD	LONGITUD
0-1	25°2'53"50.25"	84.200	650.477.4766	2.995.848.7620	-0°41'27.313894"	0.99987933	27°4'36.476979"N	109°28'36.620213"W
1-2	541°24"58.04"	171.880	650.397.0000	2.995.824.0000	-0°41'25.960377"	0.99987923	27°4'35.703958"N	108°28'59.552079"W
2-3	344°56'12.35"	107.196	650.342.2231	2.995.986.9179	-0°41'25.212562"	0.99987903	27°4'41.018796"N	109°29'1.469045"W
3-4	81°15'11.76"	76.440	650.314.3645	2.996.090.4305	-0°41'24.352120"	0.99987893	27°4.44.392946"N	109°29'2.434968"W
5-6	160°55'45.58"	268.000	650.389.9155	2.996.102.050545	-0°41'26.111695"	0.99987921	27°4'44.741042"N	109°28'59.687577"W

Información mandose recibir citación de colindantes, encargado del registro publico de la propiedad y comercio de esta ciudad, así como al Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, diligencia testimonial a celebrarse a las diez horas del día diez de octubre de dos mil veintitrés.

Lic. Maribel Castro Sillas
 Secretaria Primera de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Navojoa, Sonora



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA.

PUBLIQUESE: por tres veces en tres, Agencia Fiscal, Plataforma Integral del Poder Judicial del Estado, Estrados del Juzgado, Oficinas de Sindicatura Municipal, Boletín Oficial del Estado de Sonora y periódico La Tribuna.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

NOTIFICACION:

C.C. CARLOS FERNANDO DE JESUS ROBLES RIVERA Y HEYDI JUDITH BOJORQUEZ IZAGUIRRE.

EN EL EXPEDIENTE 205/2020, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA FOME I, S.DE R.L. DE C.V., DIRIGIDO A LOS C.C. CARLOS FERNANDO DE JESUS ROBLES RIVERA Y HEYDI JUDITH BOJORQUEZ IZAGUIRRE, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, ORDENO NOTIFICAR POR EDICTOS; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE:

SE NOTIFICA A **CARLOS FERNANDO DE JESUS ROBLES RIVERA Y HEYDI JUDITH BOJORQUEZ IZAGUIRRE**, QUE SE CEDIÓ LA PROPIEDAD DE TITULARIDAD DEL COBRO DE CRÉDITO CELEBRADO MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,140, VOLUMEN 298, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MAGUREGUI RAMOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63, Y SU CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO, CONTRATO DE COMPRA VENTA, CONVENIO DE SUSTITUCIÓN DE DEUDOS Y RATIFICACIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, CELEBRADA MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 24,972, VOLUMEN 283, DE FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 36, CON RESIDENCIA Y EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, LICENCIADO GILBERTO VALENZUELA DUARTE, ENTRE CARLOS FERNANDO DE JESÚS ROBLES RIVERA Y HEYDI JUDITH BOJÓRQUEZ IZAGUIRRE E HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO A FAVOR DE "ADMINISTRADORA FOME I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

ASIMISMO, SE LES REQUIERE A LOS **C.C. CARLOS FERNANDO DE JESÚS ROBLES RIVERA Y HEYDI JUDITH BOJORQUEZ IZAGUIRRE**, POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2,211,432.13 (DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 13/100 M.N.), CANTIDAD EROGADA DESDE EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE AL UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE REALIZARÁN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN JAIME BALMES NÚMERO 11, TORRE A, PISO 7, COLONIA LOS MORALES POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, O INDISTINTAMENTE EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER S.A., CONVENIO CIE: 1545701, REFERENCIA 2180005833, TITULAR "ADMINISTRADORA FOME I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

JOSÉ EDUARDO MURRIETA JUÁREZ.

LA SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES SONORA, HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 571/2021, RELATIVO AL JUICIO **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA** PROMOVIDO POR **ALBA ANGÉLICA SANTAMARÍA CARRILLO**, EN CONTRA DE **JOSÉ EDUARDO MURRIETA JUÁREZ**, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

PRIMERO: Este Juzgado es competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, atento a lo establecido por los artículos 91, 99, 104 y 109 fracción XI del Código Procesal Civil Sonorense y 61, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: Ha sido **PROCEDENTE** la acción de **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA**, promovido por **ALBA ANGELICA SANTAMARÍA CARRILLO**, contra **JOSÉ EDUARDO MURRIETA JUÁREZ**; consecuentemente:

TERCERO: Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a ambos cónyuges y el cual se encuentra asentado bajo acta número 01009, libro 006, de fecha de registro diecinueve de diciembre de dos mil siete, relativa al matrimonio de **JOSÉ EDUARDO MURRIETA JUÁREZ y ALBA ANGELICA SANTAMARÍA CARRILLO**, expedida por el Oficial Primero del Registro Civil de Nogales, Sonora.

CUARTO: Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno (ff.49-51).

QUINTO: Ahora bien, cabe señalar que en virtud de que de autos no se advierte que las partes del presente Juicio hayan procreado hijos, no se hace determinación relativa al pago de alimentos, custodia, ni régimen de convivencia.

SEXTO: En lo respecta a la diversa hipótesis contenida en el artículo 584, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, este Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar de los Nogales, Sonora, se precisa lo siguiente:

Por otro lado, tomando en consideración que el matrimonio celebrado por las partes del presente Juicio, según se desprende del acta número 01009, libro 006, de fecha de registro diecinueve de diciembre de dos mil siete, relativa al matrimonio de **JOSÉ EDUARDO MURRIETA JUÁREZ y ALBA ANGELICA SANTAMARÍA CARRILLO**, expedida por el Oficial Primero del Registro Civil de Nogales, Sonora, fue celebrado bajo el régimen de **SOCIEDAD LEGAL**, se declara disuelta la misma, debiéndose proceder a su liquidación en términos de lo dispuesto por los artículos 352 al 376 del Código Civil para el Estado de Sonora, anterior al Código de Familia, el cual resulta aplicable al presente caso, toda vez que del acta de matrimonio celebrado entre los hoy contendientes, se advierte que fue celebrado el diecinueve de diciembre de dos mil siete, cuando se encontraban vigentes las disposiciones de dicho código, y por ende, deberán seguirse los lineamientos que regían en aquella época; la cual deberá liquidarse, una vez ejecutoriado el divorcio, de conformidad al artículo 452 del Código Civil para el Estado de Sonora, previo a la entrada en vigor al Código de Familia.

SÉPTIMO: Con fundamento en el artículo 137 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se decreta que ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio; con la salvedad, de que, si lo pretenden realizar de nueva cuenta entre ellos, solo podrán hacerlo hasta que haya transcurrido un año, a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia, de conformidad con lo que establece el artículo 174 del Código de Familia para el Estado de Sonora aplicado analógicamente.

OCTAVO: En lo respecta a la diversa hipótesis contenida en el artículo 584, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, consistente en los alimentos de las partes, se precisa lo siguiente:

No se decretan alimentos a favor de la actora toda vez que de su acta de nacimiento se advierte que cuenta con treinta y cuatro años de edad, lo que la capacita para desempeñar alguna actividad laboral, y al no contar con elementos de prueba dentro de las constancias del presente juicio que acreditan que la actora cuenta con trabajo y efectivamente tiene remuneración por haberlo realizado, además al no haberse demostrado en autos que se encuentre imposibilitada para ello; lo anterior con fundamento en el artículo 27, último párrafo del Código de Familia para el Estado de Sonora.

NOVENO: Por otra parte, y toda vez que de autos se advierte que el demandado **JOSÉ EDUARDO MURRIETA JUÁREZ**, fue emplazado por edictos; en consecuencia, y en atención a lo dispuesto en los artículos 251, fracción V, y 376, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, se ordena notificar los puntos resolutivos del presente fallo, por una sola vez en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad; y en el Boletín Oficial del Estado de Sonora; haciéndole saber al demandado que cuenta con un término de sesenta días para interponer el recurso de apelación, a partir de que se haga la publicación.

DÉCIMO: Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, se ordena girar atento oficio al Oficial Primero del Registro Civil de Nogales, Sonora, a fin de que se levante el acta de divorcio correspondiente en los términos que para ello establece el numeral 576 del Código de Procedimientos Civiles de nuestra Entidad.

Así también para que realice las anotaciones correspondientes en el acta número 01009, libro 006, de fecha de registro diecinueve de diciembre de dos mil siete, relativa al matrimonio de **JOSÉ EDUARDO MURRIETA JUÁREZ** y **ALBA ANGELICA SANTAMARÍA CARRILLO**, expedida por el Oficial Primero del Registro Civil de Nogales, Sonora, y publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.

Por otra parte, y en virtud de que los contendientes, no hicieron manifestación alguna respecto a la anotación del divorcio en sus actas de nacimiento y en el acta de matrimonio, consintieron tal anotación, en términos del artículo 96 de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora, se omite realizar la anotación del divorcio en el acta de nacimiento de los cónyuges divorciantes.

Finalmente, gírese copia certificada de la presente sentencia y del auto que la declare ejecutoriada a la Directora General del Registro Civil del Estado de Sonora, para los efectos legales a los que haya lugar, lo anterior en términos de los numerales 94 y 96, de la Ley del Registro Civil del Estado de Sonora.

DÉCIMO PRIMERO: No se hace especial condena en gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un Juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada parte deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente Juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

DÉCIMO SEGUNDO: Hágase la devolución de los documentos exhibidos en el escrito inicial de demanda, previa copia y firma de recibido se deje en autos y en su oportunidad, archívese el presente asunto como juicio totalmente concluido.

DÉCIMO TERCERO: Cabe señalar que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1º Constitucional, último párrafo, que en términos generales establece que queda prohibida toda discriminación motivada entre otras, por cuestiones de género, y

con la finalidad de proteger los derechos de los contendientes, las condiciones de vulnerabilidad en la que pudieran estar inmersas las partes, y tutelar sus derechos en relación a la perspectiva de equidad de género; fue analizado este aspecto en el presente controvertido, sin que se advierta aplicación e interpretación de leyes que dejen en estado de desventaja a alguno de los cónyuges y menos se infieren actos discriminatorios que atenten contra su dignidad humana; en efecto de los dispositivos legales comprendidos tanto en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, y el Código de Familia para el Estado de Sonora, y que fueron aplicados al momento de resolver la presente controversia, no se insinúa discriminación por cuestión de género, que menoscabe los derechos de las personas, o que impliquen trato diferente e injustificado entre hombres y mujeres, aplicándose en el presente fallo los principios de igualdad y equidad.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ LA JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. MARGARITA MORENO GARCÍA, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.-



LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES
SONORA.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA.

PUBLICACIÓN: UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD.

E D I C T O.

--- con fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, en el expediente 268/2020 interdicto de recuperar la posesión promovido por Sucesión Intestamentaria a bienes de Alfredo Reyes Martínez por conducto de su albacea Alma Delia Félix Reyes, en contra de Carlos Gilberto Hurtado Urrea, se dictó sentencia cuyos puntos resolutive son los siguientes: Primero.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con lo preceptuado por los numerales 11, 19, 92, 94 y 109, fracción III, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, y 59, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Segundo.- Ha sido procedente la acción interdictal de recuperar la posesión ejercitada por Sucesión Intestamentaria a bienes de Alfredo Reyes Martínez, por conducto de su albacea, Alma Delia Félix Reyes, en contra de Carlos Gilberto Hurtado Urrea, a quien se le condena a la restitución del terreno en donde se dieron los actos de despojo que es una fracción de terreno ubicado en la Loma de Tentachopo, de Navojoa, Sonora, con sus construcciones en el existentes, con superficie de 1,020.55 metros cuadrados con lados, rumbos, distancia siguientes:

LADO	RUMBO	DISTANCIA	AZIMUT	VERT.	ANG. INT.	Y	X	COLINDANRTE
0-1	N 69°36'53.39" E	44.40	69°36'53.39"	0	90°15'2.87"	2,995,373.32	650,690.97	fracción mismo lote
1-2	N 20°31'20.64" O	12.80	339°28'39.36"	1	89°51'45.97"	2,995,388.78	650,732.59	Higinio Cantua
2-3	S 65°42'26.35" O	15.00	245°42'26.35"	2	66°13'46.99"	2,995,400.77	650,728.10	Fracc Villa Lourdes
3-4	N 20°45'08.61" O	8.43	339°14'51.39"	3	273°32'25.04"	2,995,394.60	650,714.43	Fracc Villa Lourdes
4-5	S 66°27'52.62" O	1.00	246°27'52.62"	4	87°13'1.25"	2,995,402.48	650,711.44	Fracc Villa Lourdes
5-6	N 25°32'07.38" O	9.40	336°27'52.62"	5	270°0'0.00"	2,995,402.08	650,710.52	Fracc Villa Lourdes
6-7	S 66°27'52.62" O	28.00	246°27'52.62"	6	90°0'0.00"	2,995,410.70	650,706.77	Calle Guadalupe.
7-0	S 20°38'09.46" E	28.00	159°21'50.52"	7	92°53'57.90"	2,995,399.52	650,681.40	Periferico Navojoa.

A efectos de reponer a la parte actora el terreno mediante la posesión material y jurídica de dicho terreno.

Tercero.- Se comina al demandado para que se abstenga de perturbar la posesión del inmueble que se encuentra en posesión de la parte actora, apercibido que en caso de reincidencia se hará acreedor al medio de apremio que la Juzgadora estime conveniente, con independencia de los delitos en que incurran quienes desocean una orden judicial. Se fija la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) para que el demandado afiance su abstención de volver a perturbar a la parte actora en su posesión.

Cuarto.- No se condena a la parte demandada a cubrir la prestación marcada con el inciso b), consistiente en el pago de daños y perjuicios, toda vez que durante el procedimiento no quedó debidamente acreditado en que consistieron los daños y perjuicios que se le ocasionaron, es decir, no ofreció ningún medio de convicción para acreditar la prestación reclamada.

Quinto.- Se condena al demandado Carlos Gilberto Hurtado Urrea, a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que con motivo de la tramitación de este juicio hubiere erogado, previa su legal regulación en la vía incidental. Lo anterior de conformidad con los artículos 78 y 80 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Sexto.- Se reservan los derechos a quien los tenga para proponer la demanda de propiedad o posesión definitiva en la vía que corresponda.

Séptimo.- Se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada Carlos Gilberto Hurtado Urrea, mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la misma, en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Imparcial" haciéndosele saber a la parte demandada que cuenta con un término de sesenta días, contados a partir de la fecha en que se haga la publicación, para apelar contra la presente sentencia. Háganse las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno y estadísticas en el Libro correspondiente.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN CARLOS MERÁZ ÁNGELES.



Publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la misma, en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Imparcial"; haciéndosele saber a esta que cuenta con un término de sesenta días, contados a partir de la fecha en que se haga la publicación, para apelar contra la presente sentencia.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE LO FAMILIAR CON
COMPETENCIA ESPECIALIZADA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 367/2023, RELATIVO AL JUICIO PRESUNCIÓN DE MUERTE, PROMOVIDO POR MARÍA LUISA BARRÓN MIRANDA, HACIÉNDOSELE SABER A FRANCISCO HÉCTOR CASTRO AGUIRRE, QUE TIENE TRES MESES, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE APERSONE AL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TÉRMINO SEÑALADO AL LLAMAMIENTO QUE HACE ESTE TRIBUNAL Y NO COMPARECER POR SÍ, NI POR APODERADO LEGÍTIMO POR MEDIO DE TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE LE DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO PARA QUE LA DEFENDA EN SUS INTERESES, EXPEDIENTE 367/2023. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA LILIANA AGUAYO LÓPEZ. RÚBRICA A65389 17 22 27 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA MARIA DEL CARMEN SANTACRUZ NOGALES, EXPEDIENTE NUM. 172/2021, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS TRECE HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020733052, LOTE 52, MANZANA XIX, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL SEGUNDA SECCION ETAPA 1, LOCALIZACION

PRIVADA SAN MARINO ESTE NUMERO 93 SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON PRIVADA SAN MARINO ESTE; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 53; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 51. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 278645, VOLUMEN 6886, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DOS, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$453,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA EN UN DÍA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO. HERMOSILLO, SONORA A 21 DE AGOSTO DE 2023. LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA A65602 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE: NO. 762/2023, PROMOVIDO POR ALFONSO TREJO ALMEIDA VS INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V, EMPLACENSE POR MEDIO DE EDICTOS A INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO S.A. DE C.V. QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA", ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO PARA QUE EN TERMINO DE SESENTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE

HACER VALER; ASI MISMO PARA QUE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN Y LE SURTIRAN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLICARA EN LA SECCION DENOMINADA NOTIFICACIONES POR CEDULAS POR ESTRADOS DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA. POR ULTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A ALUDIDA DEMANDA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA. GUAYMAS, SONORA A 31 DE AGOSTO DEL 2023. LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRAN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65642 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO: ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 813/2017, PROMOVIDO POR DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE IGNACIO JAVIER SILVA REYES Y SANDRA DEL CARMEN CRUZ GARCIA, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN TIPO DÚPLEX MARCADA CON EL NÚMERO 47-B (CUARENTA Y SIETE GUIÓN B) DE LA CALLE EL AGOSTADERO, CON SUPERFICIE DE 61.425 M2 (SESENTA Y UN METROS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILIMETROS CUADRADOS), COMPUESTA DE DOS PLANTAS, LA PLANTA BAJA INTEGRADA POR SALA-COMEDOR COCINA Y PATIO DE SERVICIO O ÁREA DE

LAVADO, LA PLANTA ALTA INTEGRADA POR DOS RECAMARAS Y UN BAÑO COMPLETO, CONSTRUIDA EN LOTE DE TERRENO NÚMERO 24-B (VEINTICUATRO GUIÓN B), DE LA MANZANA 1 (UNO), COLONIA LOS VIRREYES, CONJUNTO "FRACCIONAMIENTO LOS CORRALES", DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 48.750 M2 (CUARENTA Y OCHO METROS SETECIENTOS CINCUENTA MILÍMETROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 3.25 MTS. (TRES METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS), CON ARROYO; AL SUROESTE, EN 3.25 MTS. (TRES METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS), CON CALLE EL AGOSTADERO; AL SURESTE, EN 15.00 MTS. (QUINCE METROS), CON CALLE, AL NOROESTE, EN 15.00 MTS. (QUINCE METROS), CON AREA PRIVATIVA DEPARTAMENTO 26 C (VEINTISÉIS C). INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 55,003, VOLUMEN 2691, LIBRO 1, SECCION INMOBILIARIA CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2007. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$342,366.00 M.N. (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA; A 17 DE AGOSTO DEL 2023. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A65686 20 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ENRIQUE ALBERTO IMAZ FLORES, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM, EXPEDIENTE 867/2022, A FIN DE EMPLAZAR A CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y/O LISTAS DE ACUERDOS, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 18 DE JULIO DEL AÑO 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA
A65694 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR RAÚL ADÁN HERRERA GARZÓN, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM, EXPEDIENTE 865/2022, A FIN DE EMPLAZAR A CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones personales se le harán por estrados de este juzgado y/o listas de acuerdos, copias de traslado en la secretaria de acuerdos. Puerto Peñasco, Sonora a 18 de Julio del año 2023. Secretario de Acuerdos Lic. Luis Enrique Cardenas Corona. Rúbrica
A65695 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR KAREN ELIZETH HERNANDEZ MONTES, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM, EXPEDIENTE 364/2022, A FIN DE EMPLAZAR A CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA

EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones personales se le harán por estrados de este juzgado y/o listas de acuerdos, copias de traslado en la secretaria de acuerdos. Puerto Peñasco, Sonora a 18 de Julio del año 2023. Secretario de Acuerdos Lic. Uriel Eduardo Armenta Sauceda. Rúbrica
A65696 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SERGIO PEÑA PEÑA, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM, EXPEDIENTE 866/2022, A FIN DE EMPLAZAR A CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones personales se le harán por estrados de este juzgado y/o listas de acuerdos, copias de traslado en la secretaria de acuerdos. Puerto Peñasco, Sonora a 18 de Julio del año 2023. Secretario de Acuerdos Lic. Uriel Eduardo Armenta Sauceda. Rúbrica
A65697 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR CLARA GARCÍA CUBILLAS, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM, EXPEDIENTE 549/2023, A FIN DE EMPLAZAR A CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y/O LISTAS DE ACUERDOS, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS CORONA. RÚBRICA
A65698 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ERIKA JUDITH GUERRERO SÁNCHEZ, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM, EXPEDIENTE 366/2022, A FIN DE EMPLAZAR A CRÉDITO INMOBILIARIO S.A., DE C.V., SOFOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y/O LISTAS DE ACUERDOS, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 18

DE JULIO DEL AÑO 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A65699 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ALVARO ARCE ANTUNA, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM, EXPEDIENTE 365/2022, A FIN DE EMPLAZAR A CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y/O LISTAS DE ACUERDOS, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 18 DE JULIO DEL AÑO 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS CORONA. RÚBRICA
A65700 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR CARLOS ARCE ANTUNA, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM, EXPEDIENTE 367/2022, A FIN DE EMPLAZAR A CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES

PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y/O LISTAS DE ACUERDOS, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 18 DE JULIO DEL AÑO 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA
A65701 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR REBECA LETICIA ANTUNA MORENO, EN CONTRA DE CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM, EXPEDIENTE 859/2022, A FIN DE EMPLAZAR A CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOFOM MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones personales se le harán por estrados de este juzgado y/o listas de acuerdos, copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos. Puerto Peñasco, Sonora a 18 de Julio del año 2023. Secretario de Acuerdos. Lic. Luis Enrique Cardenas Corona. Rúbrica
A65702 21 22 23

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 327/2023, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, PROMOVIDO POR JESSICA HEREDIA VEGA, EN CONTRA DE LUIS RAFAEL CASTRO ACEDO, POR AUTO DE SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, AL HABERSE AGOTADO LOS

DOMICILIOS PROPORCIONADOS POR LA DIVERSAS DEPENDENCIAS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE ORDENÓ EMPLAZARLO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS, RECLAMÁNDOLE EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS A), B), C), Y D) DE LA DEMANDA INICIAL, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, exponga lo que convenga respecto a los puntos de hechos y de derecho contenidos en la demanda, así como para que dentro de tal término proporcione dirección de correo electrónico y domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones (ambos), haciéndosele del conocimiento que de no cumplir con tales cargas procesales, las notificaciones correspondientes a realizarse por correo electrónico surtirán efectos mediante su publicación en lista de acuerdos; y, de omitir la designación de domicilio para recibir notificaciones que conforme a la ley deban hacerse personalmente en el domicilio, se harán por cédula fijada en los estrados del juzgado y sitio oficial en internet del poder judicial del estado de sonora. Quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos. Ciudad Obregón, Sonora, a once de agosto de 2023. Secretario Primero de Acuerdos, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora. Lic. Daniel Alfonso Meza Sandoval. Rúbrica
A65706 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO HORACIO LARA SÁNCHEZ, EXPEDIENTE 141/2023, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO INMUEBLE RÚSTICO, UBICADO POBLADO UVALAMA, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 823.50 METROS CUADRADOS, MEDIDAS: NORTE, 13.00, 3.40, 5.20 METROS, CALLE SIN NOMBRE. SUR, 20.60 METROS, JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ VALENCIANO. ESTE, 10.80, 32.80 METROS, CALLE SIN NOMBRE. OESTE, 42.50 METROS, SALVADOR BORREGO DUARTE. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS DIECIOCHO SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. EMMA GISELA CORRAL FIGUEROA. RÚBRICA A65637 20 21 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL SR. ROSARIO ALFONSO AGRAMON PRECIADO, A EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE S/N, DE LA MANZANA S/N UBICADO EN CAJÓN S/N, PEDREGAL DE LA VILLA. C.P. 83290, CON 417 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, CLAVE CATASTRAL 360011122014 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.51 METROS CON AVENIDA PIEDRA BOLA; AL OESTE EN 36.96 METROS CON PREDIO PARTICULAR Y AL SURESTE EN 43.57 METROS CON PREDIO PARTICULAR. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2023. EXPEDIENTE NO. 476/2023, HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE AGOSTO DE 2023. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LUIS CARLO PÉREZ MAYTORENA. RÚBRICA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA EXP. 416/2023. NORMA ALICIA VALENZUELA BORBON PROMUEVE PRESCRIPCION ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN LOTE DE TERRENO DE LA MANZANA 04, LOTE 01 UBICADO EN CALLE SIERRA MADRE OCCIDENTAL, DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE SIERRA MADRE OCCIDENTAL AL SUR EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ALEJANDRO PERALTA CARRIZOZA AL ESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE YESSENIA MADRIGAL IBARRA AL OESTE EN 20.00 CON PROPIEDAD DE JOSE ALEJANDRO PERALTA CARRIZOZA TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES LIC RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A65692 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL EN
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), EXPEDIENTE 372/2023 PROMOVIDO POR RUBEN CARPIO PEREZ, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MUNICIPIO DE MAZATAN, NÚMERO 600, DE LA COLONIA PUEBLO NUEVO, EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 34.268 METROS CON CALLEJÓN MUNICIPIO DE ROSARITO, AL SUROESTE 10.00 METROS Y 20.004 METROS CON PROPIEDAD DEL C. GERARDO RODRIGUEZ ACUÑA, AL SURESTE 19.997 METROS CON PROPIEDAD DEL C. ABELARDO ACUÑA, AL NOROESTE 16.00 METROS Y 11.920 METROS CON CALLE MUNICIPIO DE MAZATAN, EN TOTAL

SUPERFICIE DE 726.449 METROS CUADRADOS, INFORMACIÓN TESTIMONIAL: LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENEE IVETTE EGURROLA BERMUDEZ. RÚBRICA
A65738 22 23 24

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL EN
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), EXPEDIENTE 499/2023 PROMOVIDO POR GLENDA GUADALUPE OZUNA MORGAN Y JOSÉ FELIPE DE JESÚS SUAREZ, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO NÚMERO 43, COLONIA EL RASTRO, EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 1.90 METROS CON ANDADOR G, AL NORESTE EN 3.99 METROS Y 14.46 METROS CON ANDADOR G, AL SUR EN 15.60 METROS, 2.51 METROS, Y 8.44 METROS CON PROPIEDAD SEÑOR JOSÉ CHÁVEZ, AL NOROESTE 0.79 METROS Y 16.54 METROS CON AVENIDA MARIANO ESCOBEDO, CON UNA TOTALIDAD UNA SUPERFICIE DE 182.89 METROS CUADRADOS, INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, HACIENDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2023. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIAL REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A65739 22 23 24

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VÍA ORDINARIA PROMOVIDO POR DAVID MERCADO VERDÍN EN REPRESENTACIÓN DE HOSPITERRA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE EXPEDIENTE 1331/2021 ORDENA EMPLAZAR A LILIA RAMIREZ DE VALERA Y AMANCIO VALERA SALAZAR SE LE HACE SABER QUE TIENE TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA U OPONGA DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO Y/O CORREO ELECTRONICO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ. RÚBRICA
A65792 22 23 24

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANANEA, SONORA A 30 DE AGOSTO DE 2023. QUE EN EL EXPEDIENTE 531/2021 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR JOSE JESUS VASQUEZ PESQUEIRA EN CONTRA DE JUANA LIZBETH MIRANDA AVECHUCO SE ORDENA EL CORRESPONDIENTE EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN VI, DEL ARTICULO 171 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, RAZON POR LA CUAL SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITAN EN HERMOSILLO SONORA POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ASI COMO EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y

OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, MISMO TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION. ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES ASI COMO CORREO ELECTRÓNICO Y QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LA PUERTA DEL JUZGADO; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LA DEMANDADA EN LA SECRETARIA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA
A65663 20 21 22

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SALVADOR BABUCA VELÁZQUEZ. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 337/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR SOCORRO IRENE CHÁVEZ VÁZQUEZ, EN CONTRA DE USTED, A EFECTO DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; DE IGUAL MANERA, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, APERCIBIÉNDOSELE QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN REALIZARSE POR ESE MEDIO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE

ACUERDOS. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A65743 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
C. BRIAN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR ANDREA VIRIDIANA FLORES URIBE, EN CONTRA DE BRIAN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 460/2023; NOTIFIQUESELE Y HAGASELE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN REALIZARSE POR ESE MEDIO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, A EXCEPCIÓN DE LAS QUE DEBERÁN SER DE MANERA PERSONAL, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 28 DE AGOSTO DE 2023. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. PAOLA DENNISE ROMÁN VILLAR. RÚBRICA
A65771 22 23 24

AVISOS NOTARIALES

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3681,
VOLUMEN 21, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL
AÑO 2023, SE TRAMITÓ LA SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE
GUADALUPE ROMERO DORAME. CONVÓQUESE
A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA
HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A
DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A
QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES PARA EL
ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE
CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 105, UBICADA EN
CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA CON
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA
CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE
KINO, SONORA, MÉXICO; A LAS 12:00 HORAS
DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.
ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO,
SONORA, MÉXICO A 16 DE AGOSTO DEL AÑO
2023. LICENCIADA NORMA TORRES CORDOVA
SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
105. RÚBRICA
A65540 19 22

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 55
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 758
(SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO), DEL
VOLUMEN 9 (NUEVE), DE FECHA VEINTITRES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES,
PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO
PUBLICO, MA. GUADALUPE FIGUEROA
GUERRERO QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR
MARIA GUADALUPE FIGUEROA GUERRERO
PERO QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA,
EN SU CARACTER DE HEREDERA POR
SUCESION LEGITIMA DE SU HERMANA INICIO
ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL TRAMITE DE
LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE
FRANCISCA IGNACIA FIGUEROA GUERRERO

CITANDOSE A JUNTA DE HEREDEROS Y
ACREEDORES, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2023, EN LAS
OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE SINALOA
576, COLONIA ZONA NORTE, CIUDAD
OBREGON, SONORA. DOY A CONOCER LO
ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL
ARTICULO 829, FRACCION II, INCISO B) DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL
OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A DICHA HERENCIA. LIC. LUIS
CASTRO OBREGON TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 55 CIUDAD OBREGON,
SONORA. RÚBRICA
A65550 19 22

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 30
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
FUNDAMENTO ARTÍCULO 829 CÓDIGO
PROCEDIMIENTOS CIVILES HAGO SABER QUE
EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 30, UBICADA
EN GUERRERO 218 ORIENTE, DE LA COLONIA
CENTRO EN ESTA CIUDAD, EN ESCRITURA
NÚMERO 6,017, VOLUMEN 54, DE FECHA 24 DE
AGOSTO DEL AÑO 2023, PASADA ANTE MI FE,
SE RADICÓ SUCESIÓN TESTAMENTARIA A
BIENES DE LIBRADA ARMIDA LUPIO MEDINA,
QUIEN OTORGÓ TESTAMENTO PÚBLICO
ABIERTO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA
NÚMERO 4199, VOLUMEN NÚMERO 33, DE
FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2021,
PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO
NÚMERO 30 LICENCIADO ROBERTO DE LA
PEÑA DINGFELDER, DESIGNANDO COMO SU
ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA
AL SEÑOR GABRIEL JESUS PERALES LUPIO,
QUIEN ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE
ALBACEA, OBLIGÁNDOSE A FORMULAR
INVENTARIOS. QUIENES TENGAN INTERÉS
LEGÍTIMO PUEDEN INFORMARSE EN ESTA
NOTARÍA DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE
DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE
ESTE AVISO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA,
MÉXICO A 25 DE AGOSTO DEL 2023. LIC.
ROBERTO ANDRES DE LA PEÑA GUZMAN
SUPLENTE DE LA NOTARÍA NO. 30. RÚBRICA
A65555 19 22

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 37,539 DEL VOLUMEN CCCLII DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2023; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO, SEÑOR MARIA ENGRACIA RUIZ VALDEZ POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS, SEÑORES MARICELA FONSECA RUIZ, ARIEL FONSECA RUIZ, ANGÉLICA FONSECA RUIZ, CLEOTILDE FONSECA RUIZ, DAGOBERTO FONSECA RUIZ, JOSÉ ALFREDO FONSECA RUIZ, ROSA MARÍA FONSECA RUIZ, GRACIELA FONSECA RUIZ, ROMÁN FONSECA RUIZ Y BLANCA ELENA FONSECA RUIZ; EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDEROS Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RÚBRICA
A65565 19 22

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 62,503, VOLUMEN 558, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023, LA SEÑORA MA ALEJANDRA LARA BOJÓRQUEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR MARÍA ALEJANDRA LARA BOJÓRQUEZ, INICIÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALEJANDRO MUNGUÍA OCHOA, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLO, ASIMISMO SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 18, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2023. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA
A65582 19 22

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 27
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6039, VOLUMEN 60 DE FECHA 21 DEL MES DE AGOSTO DEL 2023, SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO COMPARECIÓ LA SEÑORA LUZ LORENA MUÑOZ RODRÍGUEZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTANDO LA HERENCIA Y PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA SOBRE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU CÓNYUGE EL SEÑOR FILIBERTO ZAMORANO AGÜERO FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL 2023, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27, UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO, CD. OBREGÓN, SONORA. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN A) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27. RÚBRICA
A65587 19 22

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 27
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,044 VOLUMEN 60 DE FECHA 23 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO RECONOCIENDO AL SEÑOR MANUEL GUADALUPE RUIZ CASTELO SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTANDO LA HERENCIA Y PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA SOBRE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES, LA SEÑORA IRMA ALICIA CASTELO DELGADILLO Y EL SEÑOR MANUEL RUIZ FLORES FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27,

UBICADAS EN AVE. MORELOS NO. 800 ESQ. CALLE 5 DE FEBRERO COLONIA CENTRO, CD. OBREGÓN, SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON EL FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN A) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. DR. VÍCTOR MANUEL LANDEROS ARVIZU TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 27. RÚBRICA A65588 19 22

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ESCRITURA 6,444, LIBRO 74, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023, OTORGADA EN ESTA NOTARÍA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ARMIDA CASTRO CORRAL Y/O ARMIDA CASTRO DE RUY SANCHEZ Y/O ARMIDA CASTRO Y FRANCISCO RUY SANCHEZ RAMOS Y/O FRANCISCO RUY SANCHEZ, ACEPTANDO EL CARGO DE HEREDERA Y ALBACEA MARIA EUGENIA RUY SANCHEZ CASTRO, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 20 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:30 AM, ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO: AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, 23 DE AGOSTO DEL 2023 LIC. JORGE DE JESÚS MARTÍNEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 20. RÚBRICA A65593 19 22

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 75
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 680, VOLUMEN 3, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, CON FECHA 28 VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, LOS SEÑORES JESUS RAMIREZ CANIZALES, VERONICA RAMIREZ RAMIREZ, RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ, MINERVA ODILIA RAMIREZ RAMIREZ Y ARMANDO RAMIREZ RAMIREZ, DIERON INICIO AL TRAMITE/DENUNCIARON LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA

SEÑORA MARIANA ARTEMIA RAMIREZ ESCALANTE, CITANDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 11:00 DEL DÍA JUEVES 5 DE OCTUBRE DEL 2023, EN LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN #1945, LOCAL 12, LOMAS DE NOGALES 2, NOGALES, SONORA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, PARA CELEBRARSE EN LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN PROLONGACIÓN ALVARO OBREGON #1945, LOCAL 12, LOMAS DE NOGALES 2, NOGALES, SONORA. LIC. FERNANDO LÓPEZ MIRANDA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO NOGALES, SONORA. RÚBRICA A65736 22 25

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 23
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 2,745 VOLUMEN 21 SE TRAMITA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LEOCADIA QUINTERO BELTRAN. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 28 DE SEPTIEMBRE 2023 12:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA, SONORA. NOTARIO PÚBLICO NO. 23 LIC. MANUEL MATA GELAYA. RÚBRICA A65772 22 25

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 61
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

MEDIANTE ESCRITURA 7360, VOLUMEN LXXXI DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, INICIO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE RAFAEL LUY MORENO (CONOCIDO TAMBIEN COMO FRANCISCO RAFAEL LUY), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA LA JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS DOCE HORAS

EN EL LOCAL DE ESTA NOTARIA. AGUA PRIETA,
SONORA A 24 DE AGOSTO DE 2023. LIC.
HOMERO C. GONZÁLEZ FUENTES. TITULAR DE
LA NOTARIA PÚBLICA NO. 61. RÚBRICA
A62773 22 25

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA 9,917 (NUEVE MIL
NOVECIENTOS DIECISIETE), VOLUMEN 57
(CINCUENTA Y SIETE), DE FECHA VEINTICINCO
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTITRÉS,
OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
85, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA
RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE JOSE RUBEN SOSA APODACA,
QUE OTORGARON LOS HEREDEROS, QUIENES
NO OBJETARON, ACEPTARON LA HERENCIA,
SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y SE
ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA,
PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO
Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO
LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829,
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA,
28 DE AGOSTO DE 2023. LIC. LILIANA
ALEJANDRINA CASTELL RUIZ. NOTARÍA
PÚBLICA NO. 85. RÚBRICA
A65774 22 25

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 61
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
MEDIANTE ESCRITURA NO. 7148 VOLUMEN
LXXIX DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023,
ANTE MI SE DIO INICIO A LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANGELINA
MONTES AMAYA, DE CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 771 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES SE CONVOCA A
TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON
DERECHO A LA HERENCIA Y A ACREEDORES
PARA LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA
LUGAR EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A
LAS TRECE HORAS EN EL LOCAL DE ESTA
NOTARIA. AGUA PRIETA, SONORA A 21 DE
AGOSTO DE 2023. LIC. HOMERO C. GONZÁLEZ
FUENTES. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
61. RÚBRICA

A65775 22 25

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN ACTA NÚMERO 23,166 VOLUMEN 207,
FECHA 31 DE JULIO DEL 2023, OTORGADA EN
EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO
CONSTAR A SOLICITUD DEL PRESUNTO
HEREDERO LEGITIMO, EL INICIO DEL TRAMITE
DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES
DE CONRADO RODRIGUEZ RUBIO,
SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA
TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTITRES PARA LA CELEBRACION DE LA
JUNTA DE HEREDEROS. EN LAS OFICINAS DE
LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 38.
CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIR JUICIO.
LIC. RAMÓN GUZMÁN MUÑOZ. NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO 38. RÚBRICA
A65777 22 25

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 88
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)
MEDIANTE ACTA NÚMERO 18,406 CON FECHA
24 DE AGOSTO DEL 2023, FORMALIZADA ANTA
MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
CAROLINA JOAQUIN HERRERA, PROMOVIDO
POR EL C. MAGDALENO SOTO AGUILAR, POR
SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE
CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA AUTORA DE LA
SUCESIÓN. CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS,
LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE
OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN
AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA
COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO
COLORADO, SONORA; A 25 DE AGOSTO DEL
AÑO 2023. LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
SUPLENTE. M.D. ALEXANDRA PATRICIA GODOY
HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A65787 22 25

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 73
HERMOSILLO, SONORA
AVISO NOTARIAL (EDICTO)
DENUNCIÓSE ANTE MI JUICIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA DE
LOURDES PEDRIZA VALENZUELA,
CONVÓQUESE INTERESADOS JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 27 SEPTIEMBRE
2023, 12:00 HORAS, EN MANUEL Z. CUBILLAS 74
COLONIA CENTENARIO ESTA CIUDAD,
ESCRITURA 10,278 VOLUMEN 63. LIC.
EDELMIRA GIRON DOMINGUEZ. NOTARIA
PÚBLICA 73 HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A65799 22 25

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO
DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE
NÚMERO 1257/2022, RELATIVO AL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARÍA YOLANDA LÓPEZ ZAVALA, PROMOVIDO
POR RAÚL GUILLÉN LÓPEZ. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO
ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A65142 19 22

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE CONCEPCION PRECIADO GARCIA Y
ELENA GARCIA HIJAR. CONVÓQUESE A

QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO DE
HERENCIA, PRESENTARSE A DEDUCIRLO, EN
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA A CELEBRARSE EN EL JUZGADO DE
CONOCIMIENTO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRES, DENTRO DEL EXPEDIENTE
371/2023. CANANEA, SONORA, A 11 DE AGOSTO
DE 2023 SECRETARIO DE ACUERDOS LIC.
DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO.
RÚBRICA
A65528 19 22

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ
CONTRERAS DREW, PROMOVIDO POR AMALIA
QUINTANA REYES Y/O AMALIA QUINTANA
REYES DE CONTRERAS, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 1109/2022.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A"
LICENCIADA YADIRA LUCÍA VILLARREAL
CÓRDOVA. RÚBRICA
A65534 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
GARCÍA MOLINA; CONVÓQUESE A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN
ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 640/2023.
LICENCIADA DULCE LOURDES VILLALBA
MORALES SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A65539 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL
ALBERTO GARCIA BURRUEL EXPEDIENTE
385/2023 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL EN H. CABORCA, SONORA CONVÓQUESE
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10.00
HORAS EN DICHO JUZGADO EL DÍA 10 DE
OCTUBRE DEL 2023. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA
CUBILLAS. RÚBRICA
A65543 19 22

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ AL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS DAVID
VEGA TORRES PROMOVIDO POR JORGE
ALEGRIA MURRIETA, A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE
HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 758/2023. SECRETARIA DE
ACUERDOS "B" LICENCIADA LOYDA EUNICE
VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A65551 19 22

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVANGELINA
HERNÁNDEZ ALVARADO Y/O EVANGELINA
HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 652/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LIC.

MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO.
RÚBRICA
A65557 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA
CLAUDIA ARMENTA LACARRA, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA HEREDEROS
SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA
CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 633/2019.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC.
OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A65558 19 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 497/2023
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNOLDO
ORTIZ VEGA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA
LLAMAR ARNOLDO ORTIZ. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA
BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A65562 19 22

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
SALVADOR AMEZCUA ORDUÑA Y/O SALVADOR
AMEZCUA ORDUÑO QUIENES CREANSE

DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS
TRECE HORAS TREINTA MINUTOS DEL OCHO
NOVIEMBRE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS
627/2023. GUAYMAS SONORA 21 AGOSTO 2023.
LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
RÚBRICA
A65566 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
FRANCISCO FELIX Y/O FRANCISCO ENRIQUE
FÉLIX Y/O FRANCISCO FÉLIX FÉLIX,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, SEÑALOSE LA JUNTA
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES,
EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE
208/2023. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS "B" LICENCIADA GABRIELA ALICIA
RAMOS ARELLANES. RÚBRICA
A65568 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JUANA VEGA GRAJEDA Y/O JUANA VEGA DE
GOMEZ Y/O JUANITA VEGA DE GOMEZ, SE HAN
SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE
DE DOS MIL VEINTITRES, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.
EXPEDIENTE 694/2023, CONVOCÁNDOSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA
PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA C.
SECRETARIA DE ACUERDOS. H. NOGALES,
SONORA, A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS
MIL VEINTITRES. RÚBRICA
A65569 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JESUS AMADO BOJORQUEZ, SE HAN
SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTITRES, PARA LA CELEBRACIÓN
DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE
790/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS. LICENCIADA MARA PENÉLOPE
BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA DE
ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A DIEZ DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES. RÚBRICA
A65570 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA FIDELIA
ANITA OLIVAS BRINGAS Y/O ANA OLIVAS Y/O
ANA OLIVAS DE ROJAS; CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS
DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 688/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
LIC. EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES
CONTRERAS SECRETARIO SEGUNDO "B" DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A65573 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELPIDIA
GALINDO PEÑA, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE

SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 363/2023. LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA A65575 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
ROBLES DE SANTIAGO Y/O JOSÉ MANUEL
ROBLES Y/O JOSÉ MANUEL ROBLES SANTIAGO
Y/O MANUEL ROBLES SANTIAGO Y/O JOSE
MANUEL ROBLES SANTIAGO HERNÁNDEZ DE
ROBLES, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL TRES DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTITRES, ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 670/2023. LICENCIADA GABRIELA
ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A65576 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE NARCISO
GUMARO DÁVILA ZACARIAS, CONVÓQUESE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 642/2023. PUERTO
PEÑASCO, SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL AÑO
2023. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL
EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A65577 19 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA

ZAZUETA CORRAL Y/O ROSA ZAZUETA Y/O
GREGORIO MILLANES MOROYOQUI Y/O
GREGORIO MILLANES Y/O JOSÉ GREGORIO
MILLANES MOROYOQUI, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL
LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA,
BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 532/2023.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA
A65578 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR
GAXIOLA MENDIVIL; CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS
DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTITRES; LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 680/2023. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CINTHIA
ADELAIDA HIGUERA RODRIGUEZ. RÚBRICA
A65580 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME GÓMEZ
PARADA; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO,
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTITRES; LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 653/2023. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS
ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A65581 19 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO
HINOJOS ACOSTA Y MARTHA MARÍA
LEONARDA ABASCAL ORTIZ Y/O MARTHA
ABASCAL ORTIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
614/2023. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS "B" LICENCIADA GABRIELA RUIZ
PALAFOX. RÚBRICA
A65583 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAELA
MORENO JUSAINO, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 699/2023. MARCO
ANTONIO LOPEZ GALAVIZ. SECRETARIO
SEGUNDO "A" DE ACUERDOS JUZGADO
PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA FAMILIAR.
RÚBRICA
A65584 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VÍCTOR
SANDOVAL VALDÉZ; CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS
DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTITRÉS; LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 479/2023. SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS
ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A65585 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS LORETO
MILLÁN CERVANTES, Y/O LUIS LORETO MILLÁN,
Y/O JOSE LUIS MILLÁN CERVANTES,
DENUNCIADO POR LAURA ELENA, EMMA
GUADALUPE, JOSÉ LUIS, ANA LUISA Y
ELIZABETH, TODOS DE APELLIDOS MILLÁN
CASTRO, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL
DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 278/2023,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H.
NOGALES, SONORA, A VEINTIOCHO DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A65586 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LA
LUZ VALENCIA RODRÍGUEZ Y/O MA. LUZ
VALENCIA RODRÍGUEZ Y/O MA. DE LA LUZ
VALENCIA Y/O MARÍA LUZ VALENCIA DE
ROMERO Y/O MARÍA DE LA LUZ VALENCIA DE
ROMERO Y/O MA. DE LA LUZ V. DE ROMERO
Y/O MARÍA DE LA LUZ VALENCIA,
CONVÓQUESE A JUCIO A QUIENES SE CREAN
DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES
ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTITRÉS, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 455/2023. DOY FE.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
RÚBRICA
A65589 19 22

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ISABEL ANTÚNEZ ALEGRÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 689/2023. DOY FE. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. YADIRA LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA. RÚBRICA
A65590 19 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULO CLEMENTE CARREÓN PACHECO Y/O PABLO CLEMENTE CARREÓN Y/O PAULO CLEMENTE CARREÓN P. Y/O PABLO CARREÓN PACHECO Y/O PABLO CLEMENTE CARREÓN Y/O PAULO CLEMENTE CARRIÓN PACHECO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 819/2022. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A65592 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO BAJAS MORENO Y/O RAMIRO BARAJAS Y LA

SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTORIA ARROYO ESTRADA Y/O VICTORIA ARROYO Y/O VICTORIA ARROYO DE BARAJAS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 541/2023. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A65594 19 22

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE J. JESÚS MALDONADO JUÁREZ Y/O JESÚS MALDONADO JUÁREZ Y MARÍA ESCOBAR CORNEJO, PROMOVIDO POR CELFA MALDONADO ESCOBAR, QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS DENTRO DEL EXPEDIENTE 253/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LIC. MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA; 11 DE AGOSTO DE 2023. RÚBRICA
A65596 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN EDUARDO MARTÍN DEL CAMPO JUÁREZ Y/O RAMÓN MARTÍN DEL CAMPO Y/O RAMÓN MARTÍN DEL CAMPO JUÁREZ Y MARÍA DE LA LUZ FLORES GONZÁLEZ Y/O MA DE LA LUZ FLORES DE MARTÍN DEL CAMPO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL

VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 900/2022. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA CINTHIA ADELAIDA HIGUERA RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A65597 19 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SECRETARIA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL MEZA DOMINGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 762/2023. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA
A65599 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ EXPEDIENTE 542/2023 DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE CEBREROS ÁVILA Y/O GUADALUPE CEBREROS, CONVÓQUESE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CINTHIA ADELAIDA HIGUERA RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A65600 19 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA;

BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 934/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENITO JIMÉNEZ ORTIZ, QUIEN SE HACIA LLAMAR BENITO JIMÉNEZ Y BENITO JIMÉNEZ O. Y MARÍA ADELINA RODRÍGUEZ GARCÍA, QUIEN SE HACIA LLAMAR ADELINA R. DE JIMÉNEZ, ADELINA RODRÍGUEZ DE JIMÉNEZ, ADELINA RODRIGUEZ Y MARIE EDELINA RODRÍGUEZ GARCÍA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A65606 19 22

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS PALMA MERCADO, QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRES, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 487/2023 GUAYMAS, SONORA, 7 JULIO 2023 LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65610 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICO UN JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES JOSEFINA IBARRA RANGEL, EXPEDIENTE 719/2022 CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 05 DE JULIO DEL 2023. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS CORONA. RÚBRICA
A65611 19 22

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO OLOGRAFO A BIENES DE FLORENTINO ESPINOZA ATONDO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 615/2023, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA A65618 19 22

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA VILLALBA RIVERA Y ERNESTO LÓPEZ CORDOVA, PROMOVIDO POR FRANCISCO ERNESTO LOPEZ VILLALBA Y OTRO, EXPEDIENTE NÚMERO 103/2023, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. H. URES, SONORA, A 11 DE AGOSTO DE 2023. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. ALICIA FRANCELY CAMARGO LARA. RÚBRICA A65619 19 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO

DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 426/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO ORTEGA VILLAMAR, QUIEN SE HACÍA LLAMAR MA. DEL SOCORRO ORTEGA VILLAMAR, SOCORRO ORTEGA DE SÁNCHEZ, SOCORRO ORTEGA VILLAMAR, MARÍA SOCORRO ORTEGA VILLAMAR Y DE JOSÉ CUPERTINO SÁNCHEZ ALAPISCO, QUIEN SE HACÍA LLAMAR JOSÉ CUPERTINO SÁNCHEZ ALAPIZCO, JOSÉ CUPERTINO SÁNCHEZ ALOPIZCO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA A65711 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 299/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JIMÉNEZ BACA PROMOVIDO POR ROSALBA BACA SAHUERI. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA A65712 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO CAZARES FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL

LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 700/2023.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX.
RÚBRICA
A65713 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUZ
LÓPEZ VALOR SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 853/2023,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN.
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. H.
NOGALES, SONORA, A VEINTIOCHO DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A65719 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
HÉCTOR PINELLI NORIEGA, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA HEREDEROS
SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 797/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A".
LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A65720 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE
OFELIA VEGA HOLGUIN Y HECTOR RIVERA
ROMERO JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO ALBACEA LAS NUEVE HORAS
DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS
MIL VEINTITRES LOCAL ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 376/2023. SECRETARIO DE
ACUERDOS CIVIL. LIC. BEATRIZ MARÍA
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A65724 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO
AVILÉS FIGUEROA Y/O ALFONSO AVILÉS Y/O
ALFONSO AVILÉS FIGUEROA Y MARÍA GARCÍA
CHAPARRO Y/O MARÍA GARCÍA DE AVILÉS Y/O
MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ. CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA
VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 723/2023. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS
BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A65726 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE
ALEJANDRO ROSALES GUTIERREZ,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE

822/2023. DOY FE. GABRIELA RUIZ PALAFOX. C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B".
RÚBRICA
A65729 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTE DE
ALEJANDRO FIGUEROA BRACAMONTE,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA
HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS
DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 623/2023.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A".
LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A65730 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR
CON RESIDENCIA EN HEROICA CABORCA
SONORA. SE RADICO EN ESTE JUZGADO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DEL SEÑOR MANUEL SOTO ROMERO,
EXPEDIENTE 537/2023, CONVÓQUESE QUIENES
CREAN TENER DERECHOS A HERENCIA Y
ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS,
NOTIFICANDO QUE SE HAN SEÑALADO LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA JUNTA DE
HEREDEROS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO. EL SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ.
RÚBRICA
A65733 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JOSEFINA VILLA Y/O JOSEFINA VILLA R Y/O
JOSEFINA VILLA DE LABORIN Y JOSEFINA VILLA
ROMERO DE LABORIN BAJO EXPEDIENTE
392/2023 PROMOVIDO POR FRANCISCO MARIO
LABORIN VILLA CITESE A TODOS LOS QUE SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE
SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO
SEÑALÁNDOSE COMO FECHA PARA LA JUNTA
DA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL 31 DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.
MAGDALENA, SONORA A 17 DE AGOSTO DE
2023. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LICENCIADA ISELA ESTHER LEÓN SALAZAR.
RÚBRICA
A65734 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL
PEREZ DORAME Y/O JOSE DANIEL PEREZ
DORAME, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DOS DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 593/2023. LICENCIADO JORGE
ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. SECRETARIO DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A65735 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE LEOBARDO
VERDUGO TANORI, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS SEÑALÁNDOSE
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NÚMERO 837/2023. ATENTAMENTE JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS "A". LIC. OSCAR DANIEL MEZA
IBARRA. RÚBRICA
A65737 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIANO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y/O AURELIANO SÁNCHEZ,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES
ACREEDORES, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 819/2022.
ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.
SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS.
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
RÚBRICA
A65751 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ
MANUEL VALENZUELA MOLINA, CONVÓQUESE
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES
ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES
DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO
712/2023. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. MIRIAM
GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A65757 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
TRINIDAD MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y/O FRANCISCO
TRINIDAD MARTÍNEZ, SE HAN SEÑALADO LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN
DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE
405/2022, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA
AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A
VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTITRÉS. RÚBRICA
A65758 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. ISABEL
ROSA ARAGON Y/O MARIA ISABEL DE LA ROSA
ARAGON SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.
EXPEDIENTE 266/2023, CONVOCÁNDOSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA
PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA. C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. H.
NOGALES, SONORA, A SEIS DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A65759 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
NOTIFICAR A: LA SUCESION A BIENES DE
ENRIQUE DURAN BLANCO SE HACE SABER
TRAMITACIÓN JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA
BLANCO Y/O ERNESTINA BLANCO SOQUI Y/O
ERNESTINA BLANCO SOQUI DE DURAN E
IGNACIO DURAN DURAN, BAJO EXPEDIENTE
1517/2011 EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA; SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA AL JUZGADO MENCIONADO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES Y SE LE REQUIERE PARA SEÑALAR DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO LE SURTIRAN EFECTOS POR PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA. LICENCIADO MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ. SECRETARIO SEGUNDO "A" DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR. HERMOSILLO, SONORA, 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. RÚBRICA A65761 22

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO QUINTERO LEYVA PROMOVIDO POR GUADALUPE QUINTERO ROMÁN Y MARÍA CONSUELO ROMÁN MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 677/2023. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA A65766 22 25

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LORENZA ROLDAN AGUILAR Y/O LORENZA ROLDAN AGUILERA Y/O MA. LORENZA ROLDAN AGUILAR Y/O LORENZA ROLDAN Y/O LORENZA ROLDAN DE SOSA, Y PEDRO SOSA ANDRADE Y/O PEDRO SOSA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS

DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 712/2023. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA "B" DE ACUERDOS. LIC. MYRIAM GUADALUPE MORENO ALVARDO. (UNA FIRMA ILEGIBLE). RÚBRICA A65767 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MANUEL RUIZ ABRIL, SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA HAROS MARTÍNEZ Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZABETH RUIZ HAROS. CONVÓQUESE A QUIENES SE CRÉAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 337/2023. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA A65769 22 25

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ALBERTO LÓPEZ MAC GREW, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 565/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A".

LICENCIADA YADIRA LUCÍA VILLARREAL
CÓRDOVA. RÚBRICA
A65770 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 461/2021
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE
GONZALEZ ESPINOZA Y DE RAYMUNDO
GONZALEZ CHAVEZ. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ
JIMÉNEZ. RÚBRICA
A65779 22 25

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELIA
ALFONSINA BLASCO HERNÁNDEZ Y/O CELIA
ALFONSINA BLASCO Y/O CELIA ALFONSINA
BLASCO DE GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR
JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ BLASCO
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES
DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 665/2023. DOY FE.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC.
YADIRA LUCÍA VILLARREAL CÓRDOVA.
RÚBRICA
A65782 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
DORA ULLOA RAMÍREZ Y/O DORA LUZ ULLOA
RAMÍREZ DE CANCIO Y/O DORA ULLOA
RAMÍREZ DE CANCIO, QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS
DEL VEINTISIETE SEPTIEMBRE DOS MIL
VEINTITRES, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA
FAMILIAR GUAYMAS 970/2019. GUAYMAS,
SONORA, 17 AGOSTO 2023. LIC. FERNANDO
JIMÉNEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A65786 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JOSÉ MANUEL GARCÍA RAYGOSA Y/O JOSÉ
MANUEL GARCÍA RAYGOZA Y/O JOSÉ MANUEL
GARCÍA, DENUNCIADO POR PETRA BARTOLA
RODRÍGUEZ MEDINA, SE HAN SEÑALADO LAS
DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.
EXPEDIENTE 106/2022, CONVOCÁNDOSE
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA
SUCESIÓN. LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS
GARCÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS. H. NOGLES, SONORA, UNO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.
RÚBRICA
A65795 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA
CRUZ PLATT, DENUNCIADO POR LUIS
FERNANDO CRUZ PLATT, SEÑALÁNDOSE LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA
LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE

HEREDEROS. EXPEDIENTE 378/2023,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H.
NOGALES, SONORA, A TREINTA DE AGOSTO
DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A65796 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO
RAMÓN SALAZAR ANGULO, Y/O ALBERTO
RAMÓN SALAZAR A., Y/O RAMÓN ALBERTO
SALAZAR ANGULO, DENUNCIADO POR
ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA, Y OTROS,
SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 752/2023,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.
LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H.
NOGALES, SONORA, A TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. RÚBRICA
A65797 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES MARÍA CABRERA
ALVARADO Y/O MARÍA JULIANA CABRERA Y/O
MARÍA JULIANA CABRERA ALVARADO,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE
DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 244/2023. PUERTO PEÑASCO,
SONORA, A 07 DE JULIO DEL AÑO 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL
EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A65801 22 25

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS
FIGUEROA MOLINA, CÍTESE A TODOS LOS
QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A
DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA
PARA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTITRÉS. EXPEDIENTE NÚMERO
317/2023. LIC. ESMERALDA ROSARIO
GONZÁLEZ TORRES. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A65803 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ
A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO
398/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ
RODRIGO TORRES HERRERA, QUIEN TAMBIÉN
SE OSTENTABA COMO JOSÉ RODRIGO
TORRES. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS
VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A65804 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
CARMEN LÓPEZ ALVARADO Y/O CARMEN
ALVARADO LÓPEZ, PROMOVIDO POR
MAGDALENA GONZÁLEZ LÓPEZ, SE RELATIVO
AL EXPEDIENTE NÚMERO 440/2023. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR

DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 31 DE AGOSTO DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A65805 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE PÉREZ MEDINA Y/O MARÍA GUADALUPE PÉREZ LÓPEZ Y/O GUADALUPE PÉREZ LÓPEZ Y/O MARÍA GPE. PÉREZ LÓPEZ Y/O GUADALUPE PÉREZ Y/O GUADALUPE PÉREZ L., PROMOVIDO POR MARTHA BEATRIZ OSORIO PÉREZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 534/2023. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A65806 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ EXPEDIENTE 285/2023, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO LINARES SILVA, PROMOVIDO POR ANGELITA SILVA TORREZ, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES,

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 11 DE AGOSTO DE 2023. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA
A65807 22 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO MORENO RODRIGUEZ Y MARIA LOURDES VALENZUELA ORTIZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 603/2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A65810 22 26

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

Haydee Jesús Orozco Bernal 2-P
CKD Activos 8, S.A.P.I. de C.V 3-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

María Luisa Barrón Miranda 14
Infonavit
Alfonso Trejo Almeida
Dessetec 15
Enrique Alberto Imaz Flores
Raúl Adán Herrera Garzón 16
Karen Elizeth Hernández Montes
Sergio Peña Peña
Clara García Cubillas 17
Erika Judith Guerrero Sánchez
Álvaro Arce Antuna
Carlos Arce Antuna
Rebeca Leticia Antuna Moreno 18
Jessica Heredia Vega

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Leocadio Montaña Valenzuela 4,5-P
-----------------------------	-------------

EMPLAZAMIENTOS

Elizabeth Ornelas Murillo 6-P
---------------------------	-----------

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Magdalena García Morales 7-P
Francisco Ignacio Leon Fragoso 8-P
Administradora Fome I, S. de R.L. de C.V 9-P
Horacio Lara Sánchez 19
Rosario Alfonso Agramón Preciado
Norma Alicia Valenzuela Borbón
Ruben Carpio Pérez
Glenda Guadalupe Ozuna Morgan y/o 20
David Mercado Verdín

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Alba Angélica Santamaría Carrillo 10,11,12-P
José Jesús Vasquez Pesqueira 20
Socorro Irene Chávez Vázquez 21
Andrea Viridiana Flores Uribe

AVISOS NOTARIALES

José Guadalupe Romero Dórame 22
Francisca Ignacia Figueroa Guerrero
Librada Armida Lupio Medina
María Engracia Ruiz Valdez 23
Alejandro Munguía Ochoa
Filiberto Zamorano Agüero
Irma Alicia Castelo Delgadillo y Otro
Armida Castro Corral y Otro 24
Mariana Artemia Ramírez Escalante
Leocadia Quintero Beltrán
Rafael Luy Moreno y/o
José Rubén Sosa Apodaca 25
Angelina Montes Amaya
Conrado Rodríguez Rubio
Carolina Joaquin Herrera
María de Lourdes Pedriza Valenzuela 26

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Sucesion Intes. Alfredo Reyes Martínez 13-P
María Yolanda López Zavala 26
Concepción Preciado García y Otra
José Contreras Drew
Manuel García Molina
Ángel Alberto García Burreuel 27
Jesús David Vega Torres
Evangelina Hernández Alvarado y/o
Martha Claudia Armenta Lacarra
Arnoldo Ortiz Vega y/o
Salvador Amezcua Orduña y/o
Francisco Félix y/o 28
Juana Vega Grajeda y/o
Jesús Amado Bojórquez
María Fidelia Anita Olivas Bringas y/o
Elpidia Galindo Peña
Manuel Robles de Santiago y/o 29
Narciso Gumaro Dávila Zacañas
Rosa Zazueta Corral y Otro
César Gaxiola Mendivil
Jaime Gómez Parada
Gerardo Hinojos Acosta y Otra 30
Rafaela Moreno Jusaino
Víctor Sandoval Valdéz
Luis Loreto Millán Cervantes y/o
María de la Luz Valencia Rodríguez y/o
María Isabel Antúnez Alegría 31
Paulo Clemente Carreón Pacheco y/oo
Ramiro Barajas Moreno y Otra
J. Jesús Maldonado Juárez y/otra
Ramón Eduardo Martín del Campo Juárez y/otra
Gabriel Meza Dominguez 32
Guadalupe Cebreros Ávila y/o

Benito Jiménez Ortiz y Otra 32
José Jesús Palma Mercado
Josefina Ibarra Rangel
Florentino Espinoza Atondo 33
Angelina Villalba Rivera y Otro
María del Socorro Ortega Villamar y/otro
Juán Jiménez Baca
Alberto Cazares Flores
José Luz López Valor 34
Francisco Héctor Pinelli Noriega
Ofelia Vega Holguín y/otro
Alfonso Avilés Figueroa y/otra
Jorge Alejandro Rosales Gutiérrez
Marte de Alejandro Figueroa Bracamonte 35
Manuel Soto Romero
Josefina Villa y/o
Daniel Pérez Dorame y/o
Leobardo Verdugo Tanori
Aureliano Sánchez Sánchez y/o 36
José Manuel Valenzuela Molina
Francisco Trinidad Martínez Vázquez y/o
Ma. Isabel Rosa Aragon y/o
Ernestina Blanco y/otro
Leopoldo Quintero Leyva 37
María Lorenza Roldan Aguilar y/otro
José Manuel Ruiz Abril y/otra
Jesús Alberto López Mac Grew
Enrique González Espinoza y/otro 38
Celia Alfonsina Blasco Hernández y/o
Dora Ulloa Ramírez y/o
José Manuel García Raygosa y/o
María Luisa Cruz Platt
Alberto Ramón Salazar Angulo y/o 39
María Cabrera Alvarado y/o
Jesús Figueroa Molina
José Rodrigo Torres Herrera y/o
Carmen López Alvarado y/o
Guadalupe Pérez Medina y/o 40
Arturo Linares Silva
Mario Moreno Rodríguez y Otra

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII22-14092023-6900438D5

